

ORDENANZA N° 349/2017

VISTO:

Que oportunamente la autoridad comunal de esta localidad ha tomado posesión en nombre de la Comisión Comunal de Marcelino Escalada del inmueble más abajo individualizado, empadronado como “Propietario Desconocido”, en virtud de lo dispuesto por el Decreto N° 10.881/60 y Ley Provincial N° 2996, modificado por la Ley N° 3123 (Art. 60), Y;

CONSIDERANDO:

QUE, es deber de esta Comisión Comunal velar por los bienes patrimoniales del Estado incorporándolos definitivamente al acervo comunal;

QUE, en consecuencia se ha estimado que de esa manera se los podrá insertar al ejido urbano comunal haciendo cumplir al posterior adquirente contribuyente las obligaciones fiscales que correspondan;

POR TODO ELLO, LA COMISIÓN COMUNAL DE MARCELINO ESCALADA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 349/2017

ARTÍCULO 1°: Inscribir la titularidad del dominio de inmueble que se describe a continuación a nombre de la Comuna de Marcelino Escalada por aplicación de los ARTÍCULOS 2342, 2344 del Código Civil y el ARTÍCULO 11 de la Ley Provincial N° 2439 (Orgánica de Comunas): una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en Marcelino Escalada, Departamento San Justo, Provincia de Santa Fe, designado como Lote 1, en el Plano de Mensura y Subdivisión para adquisición del dominio confeccionado por el Agrimensor Jaime David Rojas, inscripto en el Departamento Topográfico del Servicio de Catastro e Información Territorial de Santa Fe bajo el duplicado N° 482, dicho terreno tiene las siguientes medidas, superficie y linderos a saber: cincuenta metro en sus lados Noreste y Noroeste por diez metros en sus lados Sureste y Suroeste, lo que hace una superficie total de QUINIENOS METROS CUADRADOS, y linda: al Noreste con Lenarduzzi, José María; al Sureste, con Nuñez, Juan Suc. De; al Suroeste, con lote 7 y lote 2; y al Noroeste, con calle 15 de Agosto (S/Pav) en 2) Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en Marcelino Escalada, Departamento San Justo, Provincia de Santa Fe, designado como

LOTE 2 en el Plano de Mensura y Subdivisión para adquisición del dominio confeccionado por el Agrimensor Jaime David Rojas, inscripto en el Departamento Topográfico del Servicio de Catastro e Información Territorial de Santa Fe bajo el duplicado N° 482, dicho terreno tiene las siguientes medidas, superficie y linderos a saber: Diez metros en sus lados Noreste y Sureste por Cuarenta metros en sus lados Sureste y Noroeste, lo que hace una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, y linda; al Noreste, con lote 1; al Sureste con Nuñez, Juan Suc. De; al Suroeste con calle San Cayetano (S/Pav) y al Noroeste, con los Lotes 3 y 7, todos del mismo plano. 3) una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en Marcelino Escalada, Departamento San Justo, Provincia de Santa Fe, designado como Lote 3, en el Plano de Mensura y Subdivisión para Adquisición de Dominio confeccionado por el Agrimensor Javier David Rojas inscripto en el Departamento Topográfico del Servicio de Catastro e Información Territorial de Santa Fe, bajo el duplicado N° 482, dicho terreno tiene las siguientes medidas, superficie y linderos a saber: Treinta Metros en sus lados Noroeste y Sureste por Diez Metros en sus lados Noreste y Suroeste, la que hace una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS y linda: al Noreste con Lote 7; al Sureste con Lote 2, al Suroeste, con calle Cayetano (S/Pav), y al Noroeste, con los Lotes 4, 5, y 6, todos del mismo plano. 4) Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en Marcelino Escalada, Departamento San Justo, Provincia de Santa Fe, designado como Lote 4 en el Plano de Mensura y Subdivisión para Adquisición de Dominio confeccionado por el Agrimensor Javier David Rojas inscripto en el Departamento Topográfico del Servicio de Catastro e Información Territorial de Santa Fe, bajo el duplicado N° 482, dicho terreno tiene las siguientes medidas, superficie y linderos a saber: Treinta Metros en sus lados Noreste y Suroeste por Diez Metros en sus lados Sureste y Noroeste, lo que hace una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS, y linda: al Noreste, con Lote 5; al Sureste, con parte del Lote 3; al Suroeste con calle Cayetano (S/Pav), y al Noroeste con calle 15 de Agosto (S/ Pav).5)Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en Marcelino Escalada, Departamento San Justo, Provincia de Santa Fe, designado como Lote 4 en el Plano de Mensura y Subdivisión para Adquisición de Dominio confeccionado por el Agrimensor Javier David Rojas inscripto en el Departamento Topográfico del Servicio de Catastro e Información Territorial de Santa Fe, bajo el duplicado N° 482, dicho terreno tiene las siguientes medidas, superficie y linderos a saber: treinta metros en sus lados Noreste y Suroeste por diez metros en sus lados Sureste y Noroeste, y linda al Noroeste con Lote 6, al Sureste con parte del Lote 3, al Suroeste, con Lote 4 y al Noroeste, con calle 15 de Agosto (S/Pav). 6) Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en Marcelino Escalada, Departamento San Justo, Provincia de Santa Fe, designado como Lote 6, en el Plano de Mensura y Subdivisión para Adquisición de Dominio confeccionado por el Agrimensor Javier David Rojas inscripto en el Departamento Topográfico del Servicio de Catastro e Información Territorial de Santa Fe, bajo el duplicado N° 482, dicho terreno tiene las siguientes medidas, superficie y linderos a saber: treinta metros en sus lados Noreste y Suroeste por diez metros en sus lados Sureste y

Noroeste, lo que hace una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS, al Noreste con Lote 7, al Sureste, con parte del lote 3, al Suroeste, con lote 5 y al Noroeste, con calle 15 de Agosto (S/Pav.) y 7) Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en Marcelino Escalada, Departamento San Justo, Provincia de Santa Fe, designado como Lote 7, en el Plano de Mensura y Subdivisión para Adquisición de Dominio confeccionado por el Agrimensor Javier David Rojas inscripto en el Departamento Topográfico del Servicio de Catastro e Información Territorial de Santa Fe, bajo el duplicado N° 482, dicho terreno tiene las siguientes medidas, superficie y linderos a saber: cuarenta metros en sus lados Noreste y Suroeste por diez metros en sus lados Sureste y Noroeste, lo que hace una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, y linda: al Noroeste, con calle 15 de Agosto (S/Pav). DESCRIPCIÓN SEGÚN PLANO DUPLICADO N° 482.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.-